



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4B – 18 ALGARRA III
Correo: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE AUDIENCIA CONFORME AL ART 501 Y 507 DEL C.G.P

PROCESO: SUCESION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO: 258993110001 2023-00479-00
CAUSANTE: ORLANDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.
HEREDEROS: LINA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ
YUDY ADRIANA CHACÓN FONTECHA (cónyuge sobreviviente)

A los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de la referencia, la Señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá se constituyó en audiencia. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

COMPARECENCIA:

HEREDEROS:

YUDY ADRIANA CHACÓN FONTECHA, quien se identifica con la C.C. 51.910.250 de Bogotá.
LINA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, quien se identifica con la C.C. 1.075.688.551 de Zipaquirá

APODERADOS:

- CARLOS ORLANDO LEÓN DÍAZ, quien se identifica con los documentos C.C. 11.346.195 de Zipaquirá y T.P. 115.743 del C.S. de la J.
- JESÚS ALBERTO POVEDA QUINTANA, quien se identifica con los documentos C.C. 11.340.407 de Zipaquirá y T.P. 40.791 del C.S. de la J.

PRESENTACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS.

Los apoderados presentan escritos independientes respecto de la relación de activos y pasivos, los cuales se ordena sean agregados al expediente.

Las partes acuerdan las siguientes partidas, con sus avalúos:

ACTIVOS:

- **PARTIDA 1:** Copropiedad número cuatro (4), manzana uno (1), agrupación residencial “Quebrada de la Cruz” Propiedad Horizontal, ubicado en la vereda “Río Grande” de Cajicá, identificado con F.M.I. 176-136071 de la ORIP Zipaquirá. AVALUO: \$49.660.500
- **PARTIDA 2:** Vehículo automotor de placas TAY-519, Servicio Público, marca HYUNDAI, modelo 2011. AVALUO: \$55.000.000



JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ZIPQUIRÁ – CUNDINAMARCA
CARRERA 17 No. 4B – 18 ALGARRA III
Correo: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

- **PARTIDA 3:** Vehículo automotor de placas BWD-689, marca BMW, modelo 2006, línea X3. AVALUO: \$41.400.000
- **PARTIDA 4:** Cesantías a nombre del Causante, las cuales están en poder de la cónyuge sobreviviente. AVALÚO: \$54.677.692.
- **PARTIDA 5:** APORTES SOCIALES DEL CAUSANTE EN LA COOPERATIVA COOTRADECUN, representados en un total de 224.938 CUOTAS. AVALÚO: \$17.411.372
- **PARTIDA 6:** Arrendamientos del predio descrito en la PARTIDA PRIMERA correspondientes a los frutos del inmueble, percibidos desde el 1 de julio de 2023 al 1 de febrero de 2024. AVALÚO: \$6.160.000.

PASIVOS: no se inventarían.

- Las partes acuerdan **EXCLUIR DE LA PRESENTE DILIGENCIA, LAS 3 PARTIDAS RELACIONADAS COMO PASIVOS** en el escrito allegado por el apoderado actor.

Como quiera, que no existe, objeción a los inventarios y avalúos, se procede a **APROBAR EL ACTA DE INVENTARIOS Y AVALUOS** conforme lo establece el art. 501, numeral 1º, inciso 5º del C.G.P.

En consecuencia, **SE DECRETA LA PARTICIÓN DE ESTA LIQUIDACION (art 1382 del C.C y 507 del C.G Del P).**

Como quiera que se les concedió facultades a los apoderados para la partición, se procede a designarlos como partidores, confiriéndoles el término de **10 días** para que realicen el trabajo partitivo.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS. **SIN RECURSOS.**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se terminada en la fecha y hora registrada en audio y se firma el acta

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA
Juez

Firmado Por:

Martha Elizabeth Baez Figueroa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ac9153a0393b3174aa47e5d33c4b507093a4c5ef682a198ea552e2c3c5fa86**

Documento generado en 29/02/2024 08:43:08 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>